RED HIDROGRÁFICA DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES

PLANES HIDROLOGICOS DE CUENCA 2022-2027

- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la delimitación de la red hidrográfica básica de las masas de agua superficiales correspondiente a los planes hidrológicos de cuenca de tercer ciclo de planificación 2022-2027, tal y como ha reportado a la Comisión Europea en marzo de 2023. Esta información utiliza la geometría de la Información Geográfica de Referencia de Hidrografía siguiendo los principios de la Directiva Inspire (Dir. 2007/2/CE) y su reglamento de aplicación, en particular el Artículo 8.7.4.4 del Reglamento UE 1089/2010.

Es definitiva la delimitación de las masas de los 14 planes aprobados que se listan en la tabla de la página 3 de este documento, es decir las 12 demarcaciones con cuencas intercomunitarias más Galicia Costa e Islas Baleares. Para las demás se muestra la versión final de las masas, aunque el plan aún no esté formalmente aprobado.

Una **cuenca hidrográfica** se define como la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente lagos hacia el mar por una única desembocadura, estuario o delta. La cuenca hidrográfica como unidad de gestión del recurso se considera indivisible (artículo 16 TRLA). Cada cuenca a su vez se divide en subcuencas, definiéndose éstas a partir del punto de cierre las desembocaduras de los cauces identificados en cada cuenca.

Una **masa de agua superficial** es una parte diferenciada y significativa de agua superficial, como un lago, un embalse, una corriente, río o canal, parte de una corriente, río o canal, unas aguas de transición o un tramo de aguas costeras (artículo 40 bis.e. del Texto Refundido de la Ley de Aguas).

Para dar continuidad a la cartografía de las masas de agua superficiales se ha creado un modelo de **red hidrográfica** a partir de las líneas centrales de las masas de agua superficiales, dichas líneas pueden ser reales (ríos) o virtuales (línea central que atraviesa un lago, un embalse, tramos de río con flujo subsuperficial…) y deben mantener la continuidad de la red. Cada línea central se divide en segmentos de tal forma que cada segmento pertenezca a una sola entidad hidrográfica.

Las masas de agua pueden tener dos tipos de geometrías: lineal (masas de categoría río) y poligonal (masas de categoría lago, masas de agua costera, y masas de agua de transición). La Red Hidrográfica contiene los ejes de ambos tipos de masas cuando son de categoría río o lago; y en desembocaduras de río a las aguas de transición y en algún caso a las aguas costeras. Por ejemplo, un embalse estará representado en la red como una o varias líneas imaginarias que transcurren por su interior aproximadamente, y esas

líneas conectan las entradas con las salidas de agua del embalse. Para una masa con geometría lineal (ríos) el eje transcurre por la misma línea de la masa de agua.

En ocasiones para mantener la conectividad de la red hidrográfica se puede dar el caso de que un segmento de la red conecte varias masas de agua superficiales pero que no pertenezca a ninguna de ellas, en esos casos el código de la masa de agua aparece vacío.

Ámbito temporal y geográfico

La presente versión de la red hidrográfica de las masas de agua superficiales se corresponde con la que se recoge en los planes hidrológicos oficialmente aprobados para el **tercer ciclo de planificación (2022-2027)**.

El servicio muestra las masas de aguas de toda la **Península Ibérica, Islas Baleares, Ceuta y Melilla** e incluye las masas de agua de las siete demarcaciones hidrográficas de las **Islas Canarias**.

MARCO LEGAL

En el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se recoge la definición de masa de agua superficial. Esta definición procede de la transposición Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas).

Cada uno de los planes hidrológicos aprobados recoge la identificación y delimitación de las masas de agua de su ámbito territorial. Los reales decretos de aprobación de cada uno de los planes hidrológicos a los que corresponde la presente delimitación de masas de agua y su normativa de desarrollo son:

Plan hidrológico	Real Decreto de aprobación y normativa
D.H. Cantábrico Oriental	Real Decreto 35/2023 (BOE 10.02.2023)
D.H. Cantábrico Occidental	
D.H. Miño-Sil	
D.H. Duero	
D.H. Tajo	
D.H. Guadiana	
D.H. Guadalquivir	
D.H. Segura	
D.H. Júcar	
D.H. Ebro	
D.H. Ceuta	

Plan hidrológico	Real Decreto de aprobación y normativa
D.H. Melilla	
D.H. Galicia Costa	Real Decreto 48/2023 (BOE 10.02.2023)
D.H. Tinto, Odiel y Piedras	Real Decreto 689/2023 (BOE 21.07.23) Acuerdo de 25 de abril de 2023 (BOJA 02.05.23)
D.H. Guadalete y Barbate	Real Decreto 689/2023 (BOE 21.07.23) Acuerdo de 25 de abril de 2023 (BOJA 02.05.23)
D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas	Real Decreto 689/2023 (BOE 21.07.23) Acuerdo de 25 de abril de 2023 (BOJA 02.05.23)
Distrito Fluvial de Cataluña	Real Decreto 690/2023 (BOE 21.07.2023) Decreto 91/2023 (DOGC 18.05.23)
D.H. Islas Baleares	Real Decreto 48/2023 (BOE 10.02.2023) Resolución de 10 de febrero de 2023 (BOIB 04.03.23)
D.H. La Gomera	Decreto 102/2023 (BOC 23.06.2023)
D.H. La Palma	Pendiente de publicación oficial
D.H. Fuerteventura	Pendiente de publicación oficial
D.H. El Hierro	Decreto 86/2023 (BOC 12.06.2023)
D.H. Lanzarote	Pendiente de publicación oficial
D.H. Tenerife	Decreto 372/2023 (BOC 27.09.23)
D.H. Gran Canaria	Decreto 370/2023 (BOC 27.09.23)

Desde el punto de vista geográfico, la red hidrográfica de las masas de agua superficiales es un conjunto de datos espaciales (CDE) que debe ser reportado de acuerdo de las obligaciones establecidas en la **Directiva Inspire** (Dir. 2007/2/CE) que establece las reglas generales para el establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea basada en las Infraestructuras de los Estados miembros. Este CDE se enmarca en el tema I.8 "Hidrografía".

En la siguiente tabla se muestra la capa geográfica relacionada con la red hidrográfica a la cual se debe dar acceso mediante servicios de visualización INSPIRE (según la especificación de datos del tema I.8)

Layer Name	Layer Title	Spatial object type(s)	Keywords

HY.Network	Hydrographic network	HydroNode, WatercourseLink	Hydrographic network,

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

El sistema de planificación hidrológica, tiene su base en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE). Para la correcta implantación de la directiva por parte de los distintos estados miembros de la Unión Europea, se ha establecido una Estrategia Común de Implantación, en el seno de la cual se han ido elaborando documentos guía para conseguir un entendimiento común sobre aspectos técnicos complejos. En concreto, se ha elaborado una guía para la identificación de las masas de agua, esta guía se denomina "Guidance document nº 2 Identification of Water Bodies".

Por otro lado, para la componente geoespacial de la información, se sigue la guía en donde se establecen los criterios técnicos para el envío de información geográfica a la Comisión Europea relativa a los planes hidrológicos de tercer ciclo en aplicación de la directiva marco "WISE GIS guidance".

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

http://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion

DESCARGA

En este enlace se puede acceder al área de descargas de la sección agua del Ministerio.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
  - **URL de acceso al servicio**: https://wms.mapama.gob.es/sig/Agua/PHC/RedHidro2027/wms.aspx
  - **Descripción del servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/Agua/PHC/RedHidro2027/wms.aspx?Request=GetCapabilities&service=wms
- **Metadatos**
  - https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=c3e023ce-f55e-42d1-8c08-8ee8e07f6be3

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

Imagen general del servicio

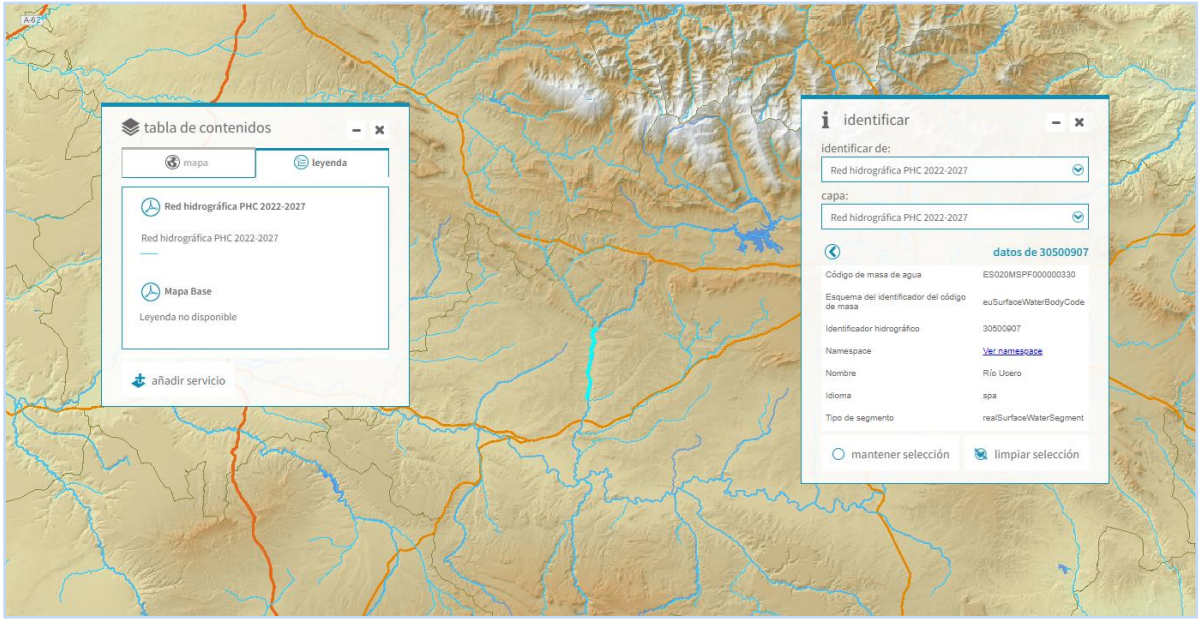

Imagen de detalle de la información del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada segmento de la red hidrográfica son:

Campo (Shapefile) (WISE)	Campo (Geoportal)	Contenido
hydroId	Identificador hidrográfico	El Identificador hidrográfico es un código único que identifica el objeto hidrográfico (información requerida por INSPIRE)
namespace	Namespace	Espacio de nombres (Namespace) que identifica de manera única la fuente de datos del objeto espacial. Información requerida por INSPIRE
thematicId	Código de masa de agua	Identificador temático único dentro de un esquema determinado, en este caso el código de la masa de agua asociado al objeto hidrográfico. En ocasiones el objeto hidrográfico no se asocia a ninguna masa de agua y este campo aparece vacío (información requerida por INSPIRE).
themaIdSch	Esquema del identificador del código de masa	Esquema del identificador temático único, en este caso (“euSurfaceWaterBodyCode” o código europeo de la masa de agua superficial). Información requerida por INSPIRE
geonameTxt	Nombre	Nombre del objeto hidrográfico segmento de la red (información requerida por INSPIRE)
geonameTxtL	Idioma	Idioma nacional del nombre del objeto hidrográfico según ISO 639-2/B. En este caso español (spa) (información requerida por INSPIRE).

Campo (Shapefile) (WISE)	Campo (Geoportal)	Contenido
continua	Tipo de segmento	Tipo de segmento hidrográfico: • realSurfaceWaterSegment: tramo de agua superficial real • realUndergroudSegment: tramo de agua subterránea real • virtualSegmentLake: tramo virtual creado a partir de la línea central de un lago • virtualSegmentToConnectTributary: tramo virtual creado para conectar a un tributario. • virtualSegmentTransitionalWater: tramo virtual creado a partir de la línea central de aguas de transición. • virtualSegmentCoastalWater: tramo virtual en aguas costeras. • virtualSegmentTerritorialWater: tramo virtual en aguas territoriales. • virtualSegmentNotUnderOtherClassification: tramo virtual creado a partir de la línea central de otro tipo de masa de agua (distinto de lago, aguas de transición, aguas costeras o aguas territoriales).